

RESOLUCION N° 266/2020
CRESPO (E.R.), 03 de Agosto de 2020

VISTO:

La Resolución N° 089/2020 de fecha 03 de Marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece como fecha de vencimiento del Contrato de Servicio de la señora CIAN María Paula el día 31 de Junio de 2020.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2020 en los mismos términos, el contrato de servicio celebrado con CIAN María Paula, D.N.I. N° 37.080.948, domiciliada en calle Uruguay N° 259, Piso 4 Dpto. A, de la ciudad de Paraná.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a Contaduría, Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.